



Una vez finalizado el plazo de alegaciones a la Propuesta provisional de adjudicación de las becas, para la formación en el Instituto Geográfico Nacional, **convocadas mediante el extracto de la Orden de 14 de junio de 2021, publicado en el BOE del 8 de julio de 2021**, y de acuerdo con el punto Decimotercero, de dicha convocatoria, se hace pública la Propuesta de Resolución de adjudicación definitiva de los aspirantes seleccionados y de sus suplentes a las becas convocadas.

Los adjudicatarios titulares de las becas dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, para comunicar la aceptación o renuncia a la beca concedida, entendiéndose como desestimada la falta de notificación en el plazo señalado. Dicha comunicación deberá ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: [becasign@mitma.es](mailto:becasign@mitma.es).

La Propuesta de Resolución de adjudicación definitiva se publicará en la dirección de Internet [www.ign.es](http://www.ign.es) y en la sede electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Madrid, 10 de diciembre de 2021

EL DIRECTOR GENERAL

Lorenzo García Asensio